



ASAMBLEA DE MADRID

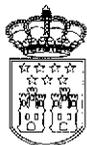
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11 HORAS
DEL DÍA	- 5 FEB. 2020
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	2709

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO PUJOL, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea, presenta **cinco ENMIENDAS** a la PNL 6/20 RGE 994.

Madrid, 4 de febrero de 2020



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA nº 1

DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir en el punto 1 de su texto dispositivo las palabras “Federación Regional de Municipios y Provincias” por:

“Federación de Municipios de Madrid”

ENMIENDA nº 2

DE MODIFICACIÓN

Se plantea sustituir el punto 2 del texto dispositivo propuesto por el siguiente:

“2. Desarrollar un Plan Autonómico para garantizar el cumplimiento de derechos de la infancia mediante la ampliación del número y reducción del tamaño de centros de primera y segunda acogida a fin de evitar el hacinamiento, el incremento del número de profesionales en cada centro, el desarrollo de programas que favorezcan la convivencia de los centros y en el entorno, la elaboración de protocolos específicos para la detección y actuación en casos de violencia y/o trata, la promoción y desarrollo de una estrategia para el acogimiento familiar, la coordinación con los servicios sociales básicos, el desarrollo de recursos socioeducativos y laborales, así como todas aquellas cuestiones que se determinen en el contexto del Pacto.”



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA nº 3

DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto al texto dispositivo con el siguiente contenido:

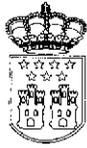
“9. Trabajar para que el procedimiento para la determinación de la edad sea respetuoso con los derechos del niño y la niña y garantice su interés superior, así como que se haga en el tiempo más reducido posible y con las adecuadas garantías, agilizando en todo caso el proceso de tutela.”

ENMIENDA nº 4

DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto al texto dispositivo con el siguiente contenido:

“10. Analizar las principales dificultades a las que se enfrentan los menores extranjeros no acompañados en los recursos de aulas de enlace, aulas de compensación educativa, formación profesional básica y UFIL, valorando su afluencia en cada uno de ellos y posibilidades de intervención.”



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA nº 5

DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto al texto dispositivo con el siguiente contenido:

“11. Realizar un diagnóstico del colectivo de niños y niñas migrantes sin referente familiar tutelados para la planificación de recursos y conocer su perfil y necesidades.”